El Comercio.

EDITOR—JOSE C. CALASANZ TAPIA. } La Paz de Ayacucho, viérnes 7 de julio de 1882. { Año V.—N. 811.

EL COMERCIO

DIARIO

Político, Industrial y Literario.

105—YANACOCHA—105

SUSCRICION.

(Pago adelantado.)

Por 152 números—Bs. 10
" 76 " " 5
" 38 " " 3
Números sueltos del dia 20 centavos
Id. atrasados 30 "
No se admite suscricion por ménos de 38números.

☛Los Remitidos y Avisos que no estén pagados no se publicarán.

BOTICA Y DROGUERIA ITALIANA

PLAZA 16 DE JULIO.—LA PAZ.

Surtido completo de *especialidades medicinales* Francesas, Inglesas y Norte-americanas que acaban de llegar.

Drogas escojidas

Productos químicos medicinales de los mejores fabricantes de Europa. Estractos medicinales preparados en los laboratorios de mas fama.

Gran surtido de Perfumería Inglesa de la renombrada fábrica de Atkinson.

Cajas de cristal para polvos de arroz mui elegantes—Sorpresas de papel mui finas.

Artículos de fantasía para obsequios.

Mas, específicos de la casa Grimault y C.ª

Fosfato de Fierro de Leras.
Jarabe y Vino de lactofosfato de Cal de Dusart.
Vino de quina ferruginoso.
Elixir y Píldoras del doctor Cazenave contra las enfermedades de la piel.
Píldoras purgantes de Cazenave.
Fruta Julien purgante.
Elixir Polibromurado de Yvon.
Elixir de Pepsina.
Preparaciones de Peptonas pépsicas de Chapoteaut, el gran remedio contra las enfermedades de los órganos de la digestion.
Fierro dializado o Solucion de Lebaigue.
Jarabe de Salicylato de Soda.
Aceite de Bacalao con Pareoreatina de Defresno.
Jarabe de Rábano yodado.
Cápsulas e Inyeccion de Matico, etc., etc.
Todo a precios sin competencia, por mayor y menor.

Los pedidos para el Interior pasando de 10 Bs., se despachan sin hacer pagar ningun gasto de conduccion.

Se ofrece en este establecimiento la mas escrupulosa atencion y prontitud en el despacho de las recetas.

Se recomienda
El afamado "Bitter Lorini."

Domingo Lorini.

CARLOS ALOISI Y C.ª

Acaban de recibir: Estracto de tamarindo y cápsulas de taurina de Cárlos Erba de Milán—Fideos extra-superiores de Génova—Nuevo surtido de semillas de Vilmorin Andrien y C. de Paris—Vinos de la casa Gondin Hermanos de Burdeos—Escobillas para dientes, para sombreros y para ropa—Dulces—Confites con licor y surtidos—Cajas elegantes para obsequios, etc.

«El Proveedor DE LAS FAMILIAS»

31 y 33 Calle de Socabaya 31 y 33

Se pone en conocimiento del público que desde hoi dia 15 del corriente, queda abierto nuestro establecimiento en la calle de Socabaya, casa del señor Miguel Viaña, número 31 y 33 y en disposicion de atender todos los pedidos que se dignen hacernos, tanto nuestros abonados como el público en general.

La Paz, junio 15 de 1882.

I. Flor y C.ª

v15p15.

EN VENTA

La casa núm. 34 de la calle Sagárnaga, ántes Chocata. La persona que guste comprarla, ocurra a la misma casa donde encontrará con quien tratar.

y8p8.

A las modas de Paris

M.ME L. DESSAUX

Modista en Sombreros y vestidos

Frente al Banco Nacional

Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi—26—31.

Madame Dessaux, avisa a sus favorecedoras de esta ciudad y de toda la república, que acaba de recibir un selecto surtido de sombreras para la estacion del Invierno.

Las personas elegantes y de buen gusto, encontrarán en su establecimiento, sombreras y gorras de castor blanco, plomo y negro, y de terciopelo granata, azul marino y negro, todo a la última moda.

Se reproduce cualquier modelo de sombreras o gorras.

OBSERVACION—Mme. Dessaux hace todos los sombreros y vestidos sobre medida y se encarga de poner a la moda y adornar todo sombrero de paja y castor para señoritas y niñas.

TODO PEDIDO DEL INTERIOR SE MANDA FRANQUEADO DE TODO GASTO

SOMBRERERIA DE PARIS

DE E. DESSAUX.

FRENTE AL BANCO NACIONAL

Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi 26—31.

El dueño de este establecimiento avisa a sus favorecedores que acaba de recibir sombreros de todas clases para niños, corbatas blancas, negras y de colores para caballeros, guantes, pañuelos de hilo finos, fulards para montar a caballo.

Cajitas de dulces finos para obsequio.

La casa se encarga solamente de la compostura de los sombreros comprados de dicho establecimiento y los devuelve como nuevos.

Importacion directa y especial de *Francia.*

Aviso a los hacendados

En la misma Sombrerería se acaba de recibir semillas de la última cosecha en Francia, de legumbres, flores y Eucaliptos de todas clases: las semillas vienen de la primera casa de horticultura de Paris, que ha sido premiada con una medalla de oro en la Exposicion de 1878.

CERVECERIA AMERICANA.

Despues de una larga esperiencia en la elaboracion de esta bebida saludable y el estudio de los últimos adelantos de las mejores Fábricas de Europa, la Empresa tiene el honor de ofrecer al público la que hoi, se espende en este Depósito, teniendo seguridad que la encontrarán, si no mejor, al nivel de la mejor Cerveza extranjera; y en cuanto a su precio no hai que decir en vista de la nota puesta al centro de este aviso.

Para conocimiento de los consumidores, la etiqueta lejítima es la que se halla en los números 628, 629 y 630 de este periódico.

1 Docena encajonada	Bs.	5	20
1 Id. con cascos	"	4	40
1 Id. sin cascos	"	3	60

Para la fabricacion de la Cerveza, se cuenta con un hábil y esperimentado elaborador que ha trabajado en los mejores establecimientos de Europa.

Además, cuenta con todos los elementos de su elaboracion de la mejor calidad, pues, la Empresa no ha reparado en medios para obtenerlos, a fin de constituir una industria en adelanto del país y en provecho de los consumidores.

La Paz, setiembre de 1881.

Puntos de venta en todos los Hoteles y demás establecimientos acreditados.

Madame Ribatet

Calle de Ingavi—Casa de la señora Rita v. de Aramayo.
Especialidad de artículos para señoras y niños.

Importacion directa de Paris.

Acaba de recibir un selecto y variado surtido de:
Batas bordadas de cachemira para bautismo
Vestidos bordados de piqué para niño
Gorras de cachemira y otras clases
Cuellos de hilo para señoritas, llanos y bordados
Pañuelos de batista, diferentes clases
Guantes de preville, de 2, 3 y 4 botones
Guantes de abrigo
Sombrillas elegantes, diferentes clases
Paraguas
Ligas de seda blancas y de color
Corbatas de túl y de seda
Abanicos mui elegantes y cordones
Túl para velos
Encarrujados y barrederas, varias clases
Encajes de seda blancos y negros
Corsés, verdadera ballena
Azahares, ternos completos
Flores artificiales mui finas
Plumas de todo tamaño
Abrigos de punto para señorita
Salidas de baile, elegantes clases
Medias para señoras y niñas
Calcetines de hilo de Escosia y de algodon
Camisetas y calzoncillos para caballeros
Y otros varios artículos.

Además, tiene el honor de poner en conocimiento de su clientela, que constantemente recibirá artículos de todo gusto de las mejores y mas acreditadas casas de Paris.

Precios sin competencia.

Tambien hace vestidos sobre medida.

Sastreria Francesa

El dueño de este establecimiento tiene a bien avisar a sus favorecedores tanto de esta capital como del interior de la república, que además del selecto surtido que tiene actualmente, en breves dias recibirá un nuevo y variado de paños para levita y casimires para chaqués, Sedán. Cortes para ternos y pantalones de las fábricas Elbeuf, Louvier Roubaix e ingleses.

Un gran surtido de camisas blancas y de color, fabricacion especial para la casa, de distintos precios. Como igualmente un surtido de vestidos para niños de las mas acreditadas casas de Paris, (Maison Cantard, Blum A. Salomon.)

No es de mas de advertir al consumidor, que además de las buenas telas, es de considerar los buenos materiales que siempre tiene para la perfeccion de los trabajos que se le encomienden.

En esta casa se encuentra una esmerada exactitud.

Debo un voto de agradecimiento a las personas que me han favorecido tanto de esta ciudad como de la colonia extranjera.

J. Ribatet.

P3m30m.

SAENZ HER.NOS

Calle de Santo Domingo Ns. 101 *y* 103

ACABAN DE RECIBIR

Camisetas, calzoncillos, camisas finas, papel para música, abanicos, tiza para sastres, anillos, pisa-papeles, alfileres, pelotas, alfabetos para marcar, alfabetos de madera, argollas para llaves, tinta para marcar, cadenas, guardapelos, niveles de agua, brazaletes, brochas para barba, carton bristol, tarjetas, cajas para sellos, sellos con letras, coches con caballos para niños, diamantes para cortar vidrio, fanales, juegos de dominó, juegos de damas, gamuzas, guantes de piel de Suecia, corbatas, guantes de seda para señoras, necesarios de viaje, tiza para billar, medias de hilo de Escocia para señoras, hombres y niños, toallas, tela para planos, compases, velocípedos, pizarras, lentes, brújulas, licoreras, costureros para señora, platos y vasos de cristal templado, palmatorias, canastas, cajas para guantes, cajas para dulces, alicates finos, carteras, cigarreras; y un variado surtido de artículos de fantasía y escritorio.

Compran plata piña y oro.

Botica y Droguería Central.

En este establecimiento se vende a precios mui bajos:

Sulfato de Quinina, esencias de Cognac, de uva blanca, de anis, de menta, etc., vainilla fresca, jarabe de sávia de Pino Marítimo, jarabe de rábano yodado, jarabe de Nafé de Arabia, leche condensada, Té Imperial, parches porosos, jarabe de Lacto, fosfato de cal. Bitter de Angostura lejítimo, jarabes y confites de todas clases, barnices y pinturas, jabon desmanchador mejor que la benzina y cualquier otra preparacion para sacar manchas de cualquier clase de telas.

Se estraen muelas y dientes con la mayor perfeccion, grátis a los pobres de 1 a 2 p. m., se acomodan muelas y dientes artificiales en oro, con toda maestría y a gusto de los interesados.

Plazuela de San Francisco.

Gregorio L. Calero.

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICÓFERO

DE BARRY.

Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo en breve

Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo CONOCIDO EN TODO EL MUNDO ES EL

TINTE DE BARRY

PARA EL CABELLO Y LA *BARBA.*

Preparanse dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, da al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce luego, en un momento, ... naturalidad del color.

Depósito en la Botica y Droguería Boliviana de Cárlos Aloisi.—La Paz.

Juan de M. Benavente,
ABOGADO.

Calle del Mercado—Esquina del puente de Yanacocha—Casa propia—Nº 48.

(4m29s.)

EN VENTA.

La casa Nº 3, calle de Tiquina denominada antiguamente callejon de la ahorcada, apropósito para un establecimiento de panadería. El interesado ocurra a la misma casa para convenir.

COMPAÑÍA COLQUECHACA DEL PERÚ.

De órden del Directorio de la Compañía, se avisa a los accionistas de esta empresa que se ha acordado el empoce de la 3.ª cuota de cinco por ciento. El pago de dicha cuota debe hacerse en el escritorio del suscrito desde el 5 del entrante. La Paz, junio 26 de 1882.

José Durandeau,

Secretario del directorio de la Compañía.

v15p6.

☛CEBADA EN BERZA☚

La carretera compra éste artículo. Las personas que deseen vender pueden convenir del precio con el suscrito, en la oficina, plaza Alonzo de Mendoza, número 33.

Guillermo Grandy y Cia.

P1m.—J21.

«Compañía minera de Carángas»

Se suplica a los accionistas de esta empresa, empocen en poder de los suscritos, la tercera cuota de 5 p%.

La Paz, junio 22 de 1882.

V. Farfán y C.ª

v 15p7.

En arriendo

La casa número 50 en la calle de Colón, o mas bien, un departamento mui cómodo para una familia que quiera vivir con independencia. En dicha casa, encontrarán con quien tratar, por meses o años.

v10p8.

☛Por 2,400 Bs.☚

Se vende una casa, sita en el barrio de Santa Cruz, de esta ciudad, número 38, libre de todo gravámen e hipoteca; con dos departamentos cómodos y aseados, uno de altos y otro de bajos, azotea, pila de agua vertiente, pesebrera, y su coloso eucaliptus en el centro del patio.

El que desee comprarla, dirijirse al dueño Fructuoso Arguédas, que vive en la calle de Ayacucho, número 80.

v10p2

UNA BOMBA

Venden

V. Farfan y C.ª

Un cómodo departamento

Se ofrece en arriendo, como para una familia, en la calle de Ayacucho. En esta imprenta se dará razon.

La Paz, junio 20 de 1882.

v15. pd.

REDACCION

La Paz, julio 7 de 1882.

Bando prefectural.

Llamamos la atencion de nuestros conciudadanos sobre el bando prefectural que se publicó solemnemente el dia 5 y cuyo tenor se rejistra en el número de ayer.

La prefectura, en ejercicio de sus atribuciones y dando cumplimiento a las órdenes terminantes del gobierno, ha dictado las disposiciones necesarias para el definitivo arreglo de los cuatro cuerpos en que debe dividirse la guardia nacional activa y pasiva de la ciudad de La Paz.

Al principio, en el año anterior, hubo bastante entusiasmo, sobre todo en la juventud, para alistarse y concurrir exactamente a las formaciones y ejercicios de la guardia cívica.

Vino despues la decadencia de la institucion, en su mismo orijen, y entónces aumentaron los pretestos de los inasistentes para disculpar su falta. Ahora, han desaparecido hasta los mas lijeros pretestos, entre los que fué el principal el crecido número de esclusiones que se habia hecho. En lo sucesivo, entre los funcionarios públicos, solo quedarán escusados los que prestan servicio incesante, como los de policía de seguridad, policía municipal, correos y hospitales. Los otros, cuando resulte incompatibilidad entre el desempeño de algunas funciones suyas con la asistencia a la guardia cívica, deben solicitar de sus jefes el correspondiente permiso.

El personal de los jefes designados para los cuatro cuerpos nos parece mui bueno. Casi todos lo fueron ya, así es que serán recibidos con beneplácito por los ciudadanos que compongan cada cuerpo.

Como se hace indispensable una pena para compeler a los inobedientes, se señala la de multa, y a falta de ella, o en caso de no poder pagarse, la de arresto. Esa pena aumentará sucesivamente en lo sucesivo, se inzo una observacion ántes de ahora. Dijose que el enrolamiento en las filas del ejército de línea era una pena severísima para castigar con ella faltas leves relativamente, como era la no concurrencia a algunas paradas o formaciones de la guardia cívica.

El bando prefectural aclara perfectamente este punto. Para las faltas a las formaciones o distribuciones de la guardia nacional, no hai otras penas que las de multa o arresto, en su caso. El enrolamiento forzoso solo se impondría a los que fueren remisos a las prescripciones de la lei, a los que rehusaren obedecerla, negándose a inscribirse en alguno de los cuerpos de la guardia cívica.

Entendemos que no habrá uno solo de nuestros conciudadanos que se ponga en este caso; y que por el contrario, todos acudirán con solicitud a alistarse.

Nos insinuamos con ellos para que así lo verifiquen. Que la hermosa institucion de las guardias nacionales no quede esta vez, como en otras ocasiones, escrita en los rejistros de leyes y disposiciones supremas.

En cuanto al señor prefecto, jefe nato de toda la guardia departamental, y a los señores jefes de los respectivos cuerpos, nos permitimos recomendarles actividad, enerjía y nada de condescendencias.

OFICIAL

HACIENDA.

Ministerio de hacienda e industria.—La Paz, junio 12 de 1882.

Vistos, con lo espuesto por el ministerio fiscal, y en fuerza de lo que disponen los artículos 2.° y 3.° del supremo decreto de 19 de enero de 1859: se resuelve que el conocimiento en el juicio de contrabando por mercaderías aprehendidas en el punto denominado La Joya, corresponde a la aduana de Oruro, en cuyo territorio está comprendido.

Rejístrese, pasen estos obrados a la prefectura de Oruro, y trascríbase a la de este departamento.

Salinas.

Quijarro.

Ministerio de hacienda e industria—La Paz, junio 14 de 1882.

Vista la solicitud de don Otto Richter, súbdito del imperio alemán, del comercio de esta plaza, para que se le confiera autorizacion, a efecto de que surquen libremente en las aguas de la república, en el lago Titicaca, uno o dos vapores de empresa particular, con un tonelaje de rejistro de doscientas a cuatrocientas toneladas. Con lo espuesto por el señor fiscal de distrito: se concede la autorizacion solicitada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los vapores que establezca el peticionario surcarán libremente en las aguas de la república enarbolando la bandera nacional, siéndoles permitido tocar en el Puerto Pérez y en otros puntos menores, que oportunamente serán designados por el gobierno, a solicitud del interesado.

2.ª Los vapores quedarán sujetos en su jiro a las prescripciones contenidas en el reglamento general de Puertos y aduanas, y a las demás disposiciones correlativas.

3.ª Cuando el concesionario decida trasferir sus derechos a otras personas, sean individuos o sociedades, tendrá la facultad de hacerlo, a cargo de que los nuevos propietarios se dirijan al gobierno para que se refrende esta autorizacion.

Tómese razon y devuélvase.

Salinas.

Quijarro.

Ministerio de hacienda e industria.—La Paz, julio 4 de 1882.

Al señor prefecto del departamento don Gregorio J. Chirvéches.

Señor prefecto.

El señor vice-presidente de la república, encargado del poder ejecutivo, teniendo en consideracion que conviene organizar la receptoría de guias de Corocoro bajo una nueva planta, que corresponda a la importancia comercial de aquel centro y contribuya al jiro mas acertado y correcto del servicio de aduanas, ha tenido a bien dictar las siguientes disposiciones con carácter y fuerza de reglamentarias.

Artículo 1.° Se establece en el pueblo de Corocoro una tenencia de aduana, que tendrá para su despacho un teniente administrador, un oficial ausiliar con facultades de vista y dos guardas, todo con dependencia de la aduana nacional de La Paz.

Art. 2.° Son obligaciones y atribuciones del teniente administrador, a mas de las que le incumben en fuerza de disposiciones generales, las que siguen: 1.ª cuidar de que todas las mercaderías que se importan a esa plaza, sean depositadas inmediatamente en los almacenes fiscales, sin permitir bajo pretesto alguno que pasen a casas de particulares, ántes de ser despachadas en la tenencia de aduana con las formalidades de reglamento. En caso de que los almacenes, para recibir todas las mercaderías internadas, podrá permitirse el depósito en almacenes de particulares, observando en ese evento estrictamente lo dispuesto en el artículo 209 del reglamento general de aduanas; 2.ª despachar todas las mercaderías que hayan sido internadas para el consumo en la plaza, el asiento minero de la Chacarilla y los demás pueblos de la provincia de Pacajes, estándole vedado practicar igual operacion con las mercaderías que tocando en esa tenencia estén de tránsito a La Paz u Oruro, las que deben ser remitidas con una guia especialmente espedida, a mas de la que hubiese sido librada por la comisaría donde se efectuó la internacion; 3.ª tomar razon de las mercaderías importadas en tránsito, conforme al inciso anterior, y cuidar de que la internacion de los cargamentos a sus respectivos destinos, se haga efectiva, para cuyo fin se dará parte al administrador de la aduana nacional; 4.ª llevar los libros de la oficina con sujecion a las prescripciones vijentes en materia de contabilidad fiscal, debiendo remitir a la aduana principal el balance de cada mes y quincenalmente los fondos que hubiesen sido recaudados; 5.ª espedir guias libres para los productos naturales del país y demás que no estén gravados, y que se destinen a la espotacion; e igualmente para las mercaderías que una vez nacionalizadas, se quiera introducir de esa plaza a cualquier otro punto de la república; 6.ª acordar las medidas conducentes a evitar las internaciones y esportaciones clandestinas, por todos los puntos de la frontera que están bajo su inmediata vijilancia, debiendo recabar en caso preciso instrucciones directas del administrador principal para el mejor desempeño de esta parte del servicio público.

Art. 3.° Los despachos se efectuarán con todas las formalidades que el reglamento general de aduanas prescribe, debiendo practicarse el aforo y la liquidacion de las pólizas por el oficial vista con sujecion al arancel vijente.

Art. 4.° El teniente administrador, sujetándose a las prescripciones del reglamento general de aduanas y a las especiales de esta órden suprema, someterá al administrador de la aduana principal un proyecto del reglamento interno, en el que estará distribuido el trabajo que le corresponde desempeñar, así como el que pertenece al ausiliar vista y demás subalternos, debiendo tambien determinarse las horas de despacho y todos los pormenores concernientes al buen servicio. Con la aprobacion del administrador de la aduana, rejirá dicho reglamento interior.

Art. 5.° El presupuesto de la tenencia de la aduana, constará de las siguientes partidas:

Un teniente administrador con la dotacion anual de.....	Bs.	1,440
Un ausiliar vista con	"	720
Dos guardas c/u.	"	240
Gastos de escritorio.....	"	96
	Bs.	2,496

Art. 6.° El teniente administrador prestará una fianza por el valor de dos mil bolivianos.

Son estas las disposiciones que tengo el honor de comunicar a U. para su mas fiel cumplimiento.

Dios guarde a U.—S. P.

Salinas.

A. Quijarro.

Es conforme—El Oficial 1.°—

Z. Cortadellas.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.° del supremo decreto de 8 de marzo último la prefectura del departamento de Potosí ha elevado al ministerio copia de los pliegos de cargo y receta y autos de solvendo y pago espedidos contra los siguientes *deudores fiscales*:

Teodoro Gallo por Bs. cs. que adeuda a la casa nacional de moneda como contratista para la provision de combustible;	3,001	20
Samuel Pareja, ex-subprefecto de la provincia de Chayanta, por contribucion indijenal.....Bs.	28,667	90
Eduardo A. Delgadillo, ex-sub-prefecto de Sud-Chichas, por contribucion indijenal y valor de los cajones en que vinieron los rifles .....Bs.	439	90
Manuel Anselmo, de la Quintana por empréstito de guerra y contribucion indijenal de la provincia de Chayanta .....Bs.	102,658	
Cesareo Orihuela ex-subprefecto de la provincia de Charcas por empréstito de guerra.....Bs.	6,595	
Vicente Gonzalez, ex-subprefecto de Nor-Chichas por impuesto personal y empréstito de guerra...Bs.	10,242	
Total adeudado.....Bs.	151,604	

Los pliegos de cargo y autos de solvendo y pago se han espedido con estricta sujecion a las leyes y demás disposiciones que reglan los juicios coactivos; en esta virtud han obtenido aprobacion suprema.

La Paz, julio 6 de 1882.

El oficial 1.°

Z. Cortadellas.

JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PÚBLICA.

Ministerio de justicia, culto e intruccion pública.—La Paz, junio 30 de 1882.

Al señor presidente de la córte superior del distrito de Oruro.

Doi recibo a su atento oficio de 26 del corriente, al que ha venido adjunto el pliego de indicaciones y observaciones a la lejislacion vijente, para los efectos de la circular de 28 de marzo pasado.

A nombre del señor vice-presidente felicito mui sinceramente a esa distinguida corporacion, que, a pesar de sus multiplicadas labores, no ha rehusado prestar su ilustrada colaboracion al gobierno, el que, de su parte, y prévio el estudio respectivo, aprovechará de las observaciones e indicaciones referidas.

Con sentimientos de especial estimacion y deferencia a U. y a sus dignos colegas, soi su atento seguro servidor.

Salinas.

Pedro H. Várgas.

Ministerio de justicia, culto e instruccion pública.—La Paz, julio 1.° de 1882.

A S. S. el gobernador eclesiástico de la diócesis.

Señor.

Se ha recibido en este ministerio, su apreciable oficio de 26 del mes pasado, por el que US. se sirve insinuar la necesidad de proveer la prebenda vacante en este coro, por renuncia del doctor Juan Manuel Virreira, acompañando para el efecto la propuesta del V. Cabildo, en la que figuran dos sacerdotes, hallándose repetido el nombre de uno de ellos.

El señor vice-presidente a cuyo acuerdo he sometido dicho oficio, me ordena decir a US. que para proveer dicha silla vacante, sin dispensable que ese V. senado eleve una propuesta de tres eclesiásticos, para que elija de entre ellos al que crea mas digno e idóneo, conformándose con la práctica consuetudinaria y con las leyes civiles y canónicas que reglan la materia. La repeticion de un solo nombre por dos o tres veces, no es mas que una simulacion de terna, que tiende a eludir la disposicion de la lei y a hacer ficticio el ejercicio del Patronato Nacional en órden a la provision de las piezas eclesiásticas vacantes: práctica abusiva, cuya introduccion no puede permitir el gobierno.

Por la acta capitular cuya cópia certificada se acompaña, se vé tambien que pocos canónigos concurrieron a la formacion de la propuesta observada, siendo así que, acto tan sério y trascendental, debe ser el fruto de la madura deliberacion de todos o por lo ménos, de las dos terceras partes de los miembros del V. senado eclesiástico, como se acostumbra en todo cuerpo colejido.

Estas razones han pesado en el ánimo del gobierno, para ordenar que se devuelva a US. la preindicada propuesta, rogándole se sirva procurar que el V. cabildo, eleve una terna a este ministerio, para que se proveа la silla vacante de un modo correcto y legal.

Con sentimientos de profundo respeto, tengo la honra de repetirme su atento seguro servidor.

Salinas.

Pedro H. Várgas.

NÓMINA

DE LAS

personas a quienes se les ha abonado el interés del empréstito de guerra, por el tercer semestre vencido en 30 de junio próximo pasado.

NOMBRES.	NÚMEROS.	Tipo.	Valor.	Bs.	Cs.
1882.					
JULIO 1.°					
Silvestre Córdova	439	100	100	5	
Id. id	2,883	10	10	0	50
María I. v. de Peñaranda	500	100	100	5	
Id. id	311 y 12	10	20	1	
Hermenejildo Simbron	98 a 101	10	40	2	
Juliana de Velásquez	5,448 a 50	10	30	1	50
Id. id	488 a 86	10	40	2	
Apolinar Bocanjel	3,678	100	100	7	74
Id. id	97	10	10	0	77
Margarita Pizarroso	218	10	10	0	50
Manuel I. Rios	3,702 y 3,724	100	200	10	
Juan Rios	275	10	10	0	50
Manuel I. Rios	565	10	10	0	50
Moevius y C.ª	3,714 y 265	100	200	10	
Faustina Quiroga	3,691	100	100	7	74
Id. id	848	10	10	0	77
	Suman	Bs.		55	52
JULIO 8.					
Anselmo Peñaloza	2,860 y 61	10	20	1	
Anjel T. Iturri	466 a 73	10	80	4	
José M. Baldivia	925, 940	5	80	4	
Juan C. Lucero	251 a 259	10	90	4	50
Claudio Navarro	4,980 a 983	10	40	2	
Gregorio Nátes	3,765 a 64	100	200	4	68
Id. id	2,524 a 25	10	20	0	46
J. Nicolás Burgoa	592 a 96	10	50	2	50
Juan Candioti	2,920 a 24	10	50	2	50
Federico Cortadéllas	4,877 a 79	10	30	1	50
Cárlos Franck	3,524 y 25	100	200	10	
Id. id	5,285 a 89	10	50	2	50
Otto Richter	3,560 y 61	100	200	10	
Id. id	289 a 93 3,560 y 61	100	700	35	
Id. id	368 72	100	500	25	
Eduardo Gabriel	3,526	100	100	5	
Luis Ernest	2,992 y 93	10	20	1	
Eduardo Gabriel	5,293 a 99	10	50	2	50
Primitivo Sánchez	2,996 a 300	10	50	2	50
Graciano Eduardo	3,539	100	100	5	
Luis Ernest	216 a 19	10	40	2	56
Guillermo Estivaris	2,994 y 95	10	20	2	22
Benigno Arce	3,633	100	100	5	
Eraclia Arce	3,688	100	100	5	
Francisco Arce	323 a 31	10	60	3	
Benigno Arce	332 a 34	10	30	1	50
José Arce Ballivian	339 a 42	10	40	2	
Eraclia Arce	223	10	10	0	50
Pedro A. Quiroga	4,801 a 806	10	60	3	50
Polonia Zalazar	59 a 66	5	40	2	
Rosendo Chávez	40 a 43	10	40	1	76
Ramon Salazar	3,687	100	100	7	78
Antonio Aldon	5,398 a 405	10	80	4	
Victoriana Ramírez	2,770 a 74	10	50	2	50
Norberto Lanza	785 a 780	5	80	6	56
				231	04

Administracion del Tesoro público.—La Paz, a 3 de julio de 1882.

Lanza.

Exterior.

BRASIL.

Sigue debatiéndose en la cámara la cuestion de Misiones.

Continúan los preparativos militares.

Escitacion contra la Argentina.

Rumores de que vendrá un ministro especial de Buenos Aires.

Se habla de formar una convencion entre las repúblicas americanas.

¡A Buenos Aires!

Grandes inundaciones.

Otras noticias de interés.

Montevideo 1.° de junio.—Las noticias recibidas del imperio vecino son alarmantes.

En la sesion del senado del 25 de mayo se resolvió debatirse la cuestion de misiones.

El senador Junqueira, ex-ministro de la guerra, refiriéndose a la cuestion de limites y entre otros, citó los ejemplos de Inglaterra.

La *Gazeta de Noticias* seguía ocupándose de los armamentos que proyecta hacer el Brasil.

Ese diario dice que el gobierno encomendó 12 ametralladoras, 6 pequeñas y 6 de mayores dimensiones, del último sistema y 4 lanchas torpedos, y que había ordenado ejercicios de caballería y de la escuadra militar.

Hablábase jeneralmente del envío de una mision especial al Rio de la Plata a fin de obtener una satisfaccion de las reclamaciones pendientes entre el gobierno y la Confederacion Argentina.

Se señalaba entre otros al jóven diputado señor Alfonso Celso Junior que hace poco estuvo en esa visitando la esposicion.

Apreciando la noticia que corrió de haberse celebrado un tratado aruguayo-argentino, el gobierno se espresó de la manera siguiente:

"El tratado secreto que se dice estar celebrado entre la república Argentina y la Oriental, parécenos tan verdadero como lo fué el tratado celebrado entre el Brasil y Chile.

La situacion y el interés del Estado Oriental no permite tal política.

Si cualquier conflicto armado tiene que aparecer, lo que Dios no permita, entre sus vecinos, la alianza de la Banda Oriental con uno o con otro convertiriala en teatro de guerra y en campo de batalla, perjudicando sus intereses por cuenta de estraños.

Es esta una posicion gratuita que de cierto ningun oriental querrá para su país.

El triunfo del Brasil sería mas ventajoso para el Estado Oriental.

Con él podría recuperar la isla de Martin García hoi en poder de los argentinos.

Al contrario de esto, el triunfo argentino solo le acarrearía la pérdida de su independencia y de su autonomía."

Montevideo, mayo 1.° de 1882.—Trasmito mas noticias de Rio Janeiro.

En la sesion del 26 en la cámara de diputados, el diputado por Rio Grande del sud, Tavares Macial, preguntó si convenia agregar la República Oriental al Brasil o a la Confederacion Argentina, respondiéndose que este país es el origen de las prevenciones contra el imperio.

El mismo diputado Macial agregó que Montevideo sería siempre un punto de ajitacion política y de ideas subversivas, y que este país sería un foco permanente de ideas republicanas, no conviniendo tampoco a la república Argentina. Dijo mas: que le parecía que los argentinos no se aprovecharian del desgraciado estado en que nos hallamos.

Refiriéndose el coronel Latorre dijo que censuraba la falta de hospitalidad prestada por el imperio al ex-dictador, en la certeza que convenia al Brasil tenerlo en su territorio.

En la misma sesion el diputado Andrade Figueira dijo que el imperio no quiere aumento de territorio, y solo desea que los argentinos respeten los derechos brasileros.

Nótase que todos los oradores estrañaron que el ministro brasilero en Buenos Aires no sea mas esplícito con su gobierno, presentándole los hechos tales como son.

Los diarios de la córte publicaron telegramas noticiando la visita realizada por Gondim y oficialidad de la *Paranahyba* al presidente Roca.

Telegramas recibidos de Rio Janeiro comunican que entre el pueblo reina gran escitacion contra las repúblicas platenses.

Rio Janeiro, 1.° de junio.—A la *Tribuna Nacional.*—En las cámaras brasileras ha vuelto a tratarse con calor la cuestion misiones. En general los discursos están basados en el deseo de que el gobierno asuma una actitud resuelta para deslindar los respectivos limites.

Varios diputados censuraron la internacion de Latorre.

Trascribole entretanto los principales párrafos del discurso pronunciado por el ministro de relaciones exteriores, Francisco de Sa, contestando las interpelaciones formuladas.

Condenó las digresiones inútiles que amenazan hoi crear conflictos como ántes sucedió con la guerra del Paraguay.

No considera la guerra inminente, pero dice que las circunstancias son delicadas. Espera que todo se resolverá pacíficamente, pues las relaciones existentes no sufrirán alteracion y las noticias publicadas no son de buena fuente.

Antes cita Cotegipe que el gobierno había tomado informaciones y ordenado a Gondim que hiciera reclamos salvando los derechos del Brasil.

Gondim esplicó la inconveniencia de la reclamacion aplazándola; el gobierno ordenó entónces a Gondim que esperára nuevas instrucciones.

Mandó solo establecer colonias en terrenos no disputados.

Censuró la carta de Cotegipe que fué motivo de ajitacion entre ambos países.

Hubo reclamo de bancas conservadoras. Hizo justicia al patriotismo de Cotegipe, pero recordó que las mejores intenciones pueden provocar resultados inconvenientes, y confia en el buen sentido de los argentinos para llegar a una solucion honrosa. No queremos, dijo, aumento de territorio y los argentinos no desearán entrar en guerra colosal. La cuestion es solo de derecho y dignidad nacional. La fiesta del trabajo inaugurada allí debe convencerlos del error que habría en interrumpir las buenas relaciones existentes, lo que traería para nosotros consecuencias gravísimas, pero mas sérias para los argentinos.

El gobierno no ha pensado enviar embajada para tratar este asunto.

El baron Gondim desempeña satisfactoriamente sus deberes.

El camino de nuestra política en el Plata será el mismo seguido hasta aquí. La anexcion del Estado Oriental es cuestion que no debe tratarse, desde que se refiere a un estado independiente. Si abrigáramos tal intencion, hubiéramos podido consumar el acto despues de la guerra del Paraguay, en que contábamos con elementos y fuerzas.

Debemos confiar en nuestra fuerza para defender nuestro derecho. Confiemos tambien en la prudencia y lealtad del gobierno argentino.

La internacion de Latorre no fué acto del actual ministerio, dice, pero el orador está de perfecto acuerdo con el anterior gobierno en esta cuestion. No duda que la hospitalidad es un deber, pero contando que aquel que la goza no haga foco de ajitacion al país amigo.

Renuncio a trascribir otras especies circuladas como alianza secreta entre Uruguay y república Argentina, etc., y que usted verá consiguadas en *diarios*.

Rio Janeiro, 2 de junio.—La cancillería boliviana pasó un escrito a sus representantes en el estranjero refutando las aseveraciones contenidas en la que últimamente dirijió el gobierno chileno a los ministros de esa nacion.

El documento es estensísimo y está concebido en términos enérjicos, por cuya razon no lo trasmito telegráficamente.

Rio Janeiro, junio 2.—Comunican del Pará que una gran creciente del rio Amazonas ha inundado gran parte de la provincia del mismo nombre, causando enormes perjuicios.

La inundacion escede a las de 1859.

A causa de ella fueron suspendidos los trabajos del ferro-carril de Itauxi al rio Beni.

Rio Janeiro, junio 3.—Se acaba de recibir de Montevideo el siguiente telegrama que le trasmito por su importancia:

"Con motivo de los últimos acontecimientos diplomáticos acaecidos aquí entre el gobierno oriental y los representantes de Italia, España, Francia, República Arjentina y el nuestro, trátase en estos momentos de celebrar una convencion bajo bases sobre las cuales se guarda la mas estricta reserva.

Este convenio será entre las naciones del continente americano, y una vez discutido y aceptado se firmarán las bases que se acuerden y que tendrán por único objeto regularizar en lo posible los reclamos diplomáticos que en adelante puedan presentarse.

Créese aquí que la iniciativa ha sido tomada por el ministro arjentino, de acuerdo con instrucciones recibidas del gabinete."

Las noticias de aquí son las siguientes:

Continúa la escitacion pública a causa de la cuestion de Misiones. No falta quien grite en las calles y en las reuniones: ¡a Buenos Aires! ¡a Buenos Aires!

El gobierno se reune frecuentemente para tratar de armamentos.

El ministro de marina telegrafió a Lóndres al capitan de fragata Mello, para activar la construccion de las lanchas-torpedos.

Tambien telegrafió al presidente de Bahia para acelerar la conclusion de la nueva cañonera que se encuentra en el astillero.

El emperador baja de Petrópolis pasado mañana.

La corbeta *Bahiana*, que anda en la costa en viaje de instruccion de guardias marinas y marineros, fué llamada a Rio Janeiro.

Los armamentos pedidos a Europa son todos de máxima precision.

Háblase de un empréstito nacional, en vista de haber fracasado el último que se pretendió contraer en Lóndres.

Se dice que el baron de Araujo Gondim será reemplazado por otro diplomático.

Francisco Octaviano rechazó la invitacion que le han hecho para asumir aquel puesto.

Cambio a 21 1/4 y con tendencia a bajar.

Santos, 31.—Las heladas están produciendo inmensos estragos, principalmente en el cultivo del algodon.

La produccion de este año es la tercera parte del año pasado.

—

MISION AL RIO DE LA PLATA.

El Cruzeiro del 27 publica la siguiente noticia:

"Constaba ayer a última hora que iba a ser enviado al Rio de la Plata una mision especial para tratar de obtener entera satisfaccion de nuestras reclamaciones pendientes ante el gobierno de la República Argentina.

Háblase del nombramiento de un respetable ciudadano que ya ejerció cargos de la mas alta importancia.

La opinion pública aprobó este rumor, pues no está satisfecha con el procedimiento de nuestro diplomático en el Plata, y espera del gobierno medidas enérjicas que dén lugar a una solucion pacífica y justa que de una vez establezca la inviolabilidad de nuestro territorio."

—

MINISTRO ARGENTINO.

O Globo de Rio Janeiro rejistra el siguiente suelto:

"Sabemos que el señor Luis Dominguez, ministro argentino en esta córte, se dispone a retirarse inmediatamente para Washington, para donde fué hace tiempo removido.

Es nueva esta resolucion del señor ministro, pues era firme intencion suya y determinacion del gabinete de Buenos Aires que esperase aquí a su sucesor que viene del Perú.

El señor Dominguez se embarca para Europa con todo el personal de la legacion del mes próximo."

—

CUESTION ARGENTINO-BRASILERA.

O Cruzeiro de Rio Janeiro publica la siguiente carta:

"Señor redactor:

El grito patriótico lanzado por el señor baron de Cotegipe en la carta que dirijió a O'Globo sobre la actitud inquieta asumida por los poderes públicos de la Confederacion Argentina en la determinacion de los limites de la nueva provincia de Misiones, nos despertó al fin, y los órganos mas importantes de la prensa fluminense se disputan la primacía de haber anunciado el peligro que encierra aquella actitud para los intereses brasileros.

O' Jornal de commercio de hoi, que honra le sea hecha, discutió este asunto, siempre que de él trató, bajo un punto de vista elevado, digno de llamar seriamente la atencion del gobierno, cita su artículo de 20 de febrero de 1881 como demostracion de que le cabe esa primacía.

Sin querer contrariarlo, sino únicamente como demostracion de la verdad histórica, debemos recordarle que O' Cruzeiro se le anticipó, acojiendo benévolamente la série de artículos que escribimos y él publicó nuestros editoriales en sus números de 15 a 29 de enero de 1880.

Estamos ciertos de que si se hubiese entónces adoptado la política previsora que aconsejamos, ni la Confederacion Argentina tendria hoi pretensiones exajeradas, ni el gobierno imperial se hallaria en dificultades para resolver este problema que puede ser la causa de grandes males para el país.

Rio Janeiro, 23 de mayo de 1882.

Eusebio José Antunez."

("El Mercurio.")

Interior.

Oruro

Julio 3 de 1882.

(Correspondencia para «El Comercio.»)

Señor editor.

La llegada del general don Eliodoro Camacho ha sido un motivo de general regocijo público en esta ciudad.

En la tarde del 28 del pasado se tuvo noticia de su arribo al vecino pueblo de Caracollo.—El señor capitan general habia tomado las disposiciones necesarias para solemnizar la entrada del ilustre repatriado y el pueblo todo se preparaba entusiasta a recibirlo.—Mas, a horas 7 p. m. del mismo dia, por un rasgo caracteristico de modestia, arribó a esta ciudad.

Los jefes y oficiales del ejército que se hallaban reunidos en academia, en uno de los salones del cuartel de artillería, fueron agradablemente sorprendidos con la noticia de su llegada, y, presididos por el señor capitan general, marcharon a darle, en ese mismo momento, el abrazo de bienvenida.—Las manifestaciones de todos fueron tan espontáneas como afectuosas.

En la mañana del 29 (junio,) el ejército formado en la plaza de armas de la ciudad, en cumplimiento de la órden general dictada en la noche anterior, esperaba a su antiguo y querido jefe, para tributarle los honores que prescribe la ordenanza. A h. 9.20 a. m. se presentaron a caballo el señor capitan general y el general Camacho, acompañados de todo el estado mayor general. El general Campero, con una breve y sentida alocucion presentó al ilustre repatriado a los cuerpos del ejército. Las palabras del capitan general fueron acojidas con verdadero entusiasmo. En seguida, el general Camacho les dirijió la palabra, para espresar su complacencia al encontrarse de nuevo entre sus compañeros de armas, cuyo recuerdo no se habia apartado un solo momento de su memoria y terminó espresando que con ellos estaba pronto a llenar los deberes que la patria le exijia.—Al finalizar su alocucion, prorumpió en un viva al órden constitucional y la aspiracion de que mueran las revoluciones.—El ejército, animado de sentimientos patrióticos, aplaudió entusiasta al general.

Al medio dia del 29 el general Eliodoro Camacho recibió la visita de todos los señores jefes y oficiales del ejército y las bandas de música permanecieron durante el dia en su alojamiento.

En la noche del 30 un círculo de vecinos del lugar le obsequió con un banquete dado en la casa denominada "Licitacion de pastas y metales de plata."

El dia 1.° tuvo lugar un brillante ejercicio dado por los cuerpos de infantería, ejecutando las diferentes lecciones de la nueva táctica del arma. El general Camacho se manifestó bastante complacido del adelanto e instruccion del ejército, felicitando, por ello, a los señores jefes de los batallones Lon, Pérez, Grau y Camacho.

Durante estos dias, a partir del 29, recibió el general Camacho numerosas visitas de sus amigos de esta ciudad y manifestaciones significativas y elocuentes muestras de verdadero afecto de todas las clases de la sociedad, haciéndose remarcable la galantería y finura del bello sexo de Oruro.

El 2 fué invitado por la señora Lindaura A. de Campero a un banquete, al que asistieron las personas mas notables del lugar y los diferentes jefes del ejército.

El banquete fué animado y reinó en él la mayor cordialidad. El general Camacho fué saludado particularmente por cada uno de los concurrentes con palabras impregnadas de verdadero afecto, siendo notables, por mas de un motivo, los significativos conceptos del señor capitan general, del señor prefecto del departamento y del señor coronel Palazuélos.

Sabemos que se prepara una série de ejercicios militares y otras manifestaciones en honor del digno huésped de Oruro.

Son, para el corresponsal, desmostraciones estas que ponen de manifiesto el sentimiento de justicia que se ha levantado en Bolivia al choque de las opuestas impresiones que despertó la guerra. Los pueblos que saben hacer justicia a sus buenos servidores, son dignos de la abnegacion de sus hijos.

El corresponsal.

Campo Neutral.

El buen camino.

I

La vida de los pueblos semejante a la vida del hombre, está marcada por acontecimientos múltiples y de variado aspecto, a cuyo través se divisan las constantes vicisitudes del pasado o las risueñas horas de bienestar y felicidad, que alimentan y fortalecen el corazon humano. La rigorosa, casi matemática lógica de los hechos, nos dá a conocer con elocuente lenguaje y palpitantes ejemplos, que, las primeras, resultado incontestable de las imprevisiones y mal cálculo del talento humano, nos dejan justamente trájicas y terribles lecciones, que imprimiendo en nuestro espíritu la necesidad de la reflexion y el buen sentido, nos sirven de luminosa y benéfica antorcha, para emprender con acertado paso, el fragoso y áspero camino que separa lo conocido del presente de los misterios del porvenir; la vida de hoi de la vida de mañana, lo que és y lo que será.

Todos los pueblos, antiguos o modernos; los que yacen reducidos a escombros y cenizas por el inexorable poder del tiempo—o los que ostentan toda la virilidad y progreso del siglo XIX,—todos han experimentado con mas o ménos violencia, la fuerza de los infortunios y esas convulsiones sociales, que dan por resultado consecuencias ora felices, ora funestas: no hai uno en la historia que no muestre esas profundas imperecederas huellas que dejan las tribulaciones nacionales, a manera del Simoun del desierto, que deja sus rastros, como para indicar al curioso viajero el lugar por donde pasa. Pero en cambio, en esa escuela donde concurren los pueblos por discípulos y por maestro la desgracia, se aprende prácticamente, todo cuanto de bueno es preciso obrar para la vida futura y a la vez todo cuanto de malo se debe evitar, para encaminarse con tino por la resbalosa pendiente que baja la desconocida senda de los dias que vienen.

Oh! Suprema lei de la desgracia, tú enseñas a la humanidad en medio del sangriento palenque donde batallan las pasiones, en el desconsolador escenario de la vida, todo lo que aconseja sábiamente la prudencia; le prescribes reglas y le muestras el camino que debe recorrer: si ella aprovechara constantemente de tus tremendas pero justas lecciones, sería feliz y siempre el horizonte del porvenir se le presentaría hermoso y despejado, anunciando venturosa paz!

II

Bolivia cuyo brillante destino se halla marcado yá por el dedo de la Providencia, por lo valioso y exuberante de sus condiciones naturales; piedra preciosa engarzada en el corazon de la América Meridional, lo confesamos con harto y doloroso sentimiento nuestro, que desde que el soplo divino y vivificador de la libertad, creo un altar sagrado en cuyas áras se escribió el nombre de "Patria;" desde que fué una realidad su existencia política, ha caminado sobre un borrascoso océano, guiada por inespertos pilotos sobre sus tempestuosas ondas, espuesta como la infeliz barca de Ulises, a zozobrar sin remedio, combatida continuamente por el viento envenenado de las pasiones y la ambicion de hombres menguados, que desafiando insolentemente el anatema de la sociedad entera, tan solo han visto sus intereses personales, poponiendo los sacrosantos y lejitimos intereses del pueblo.

Lo confesamos—no es un crimen! peor sería desfigurar los hechos que están al alcance de la conciencia universal y presentarlos metamorfoseados, al través de ese oscuro y condenado velo que se llama hipocresía; si, mucho peor, presentar los sucesos variados, porque entónces, todo aquello que se vé bajo un aspecto talvez de necesidad o de justicia, sin mirar el lado malo, no recibe la inexorable sancion que fulmina la moral social, contra lo que verdaderamente merece su castigo.

Dias de sangre y tribulacion, dias de horror cuyo recuerdo abruma el espíritu, han manchado las pájinas de nuestra gloriosa historia, espejo donde se ha reflejado un pasado cubierto de laureles que simbolizaban el nombre boliviano: en mas de medio siglo de existencia autonómica, parece que solo el horrible jénio del mal hubiese estendido sus negras y fatídicas álas sobre el horizonte pátrio, para infundir satánica inspiracion a ciertas figuras tristemente célebres por sus hechos sin ejemplo. Lancemos una mirada investigadora en nuestro rededor, abramos las pájinas de nuestra historia y hablemos luego no como bolivianos, sino como imparciales—y veremos resaltar a primera vista, la ambicion de éste, el peculado y los crímenes de aquél, el monopolio de los unos, las intrigas y malos consejos de los otros, y luego, de esa odiosa mezcla de incalificables pasiones, tambien veremos surjir el ensangrentado mónstruo de la anarquía, con el rostro acribillado por el puñal fratricida, las miradas feroces, los lábios abiertos para dictar sentencias que se cumplen en el oscuro calabozo de los cuarteles o en el cadalso; mónstruo que va sembrando por todas partes con su contaminador aliento, *las guerras intestinas*, éco triste y criminoso de un pueblo que no conoce ni leyes ni moral, instituciones ni gobierno.

Si, esto veremos mal que nos pese;—mas en ese abominable pasado, cuyo fruto ha sido el atraso y retrogradismo que hoi conocemos, hemos aprendido por esperiencia propia; la prudencia, el tino y el calculado acierto, con que a Dios gracias!—caminamos de un momento a otro y que se sintetiza en estas dos palabras: *Órden y Trabajo.*

III

La marcha regular y honorable que hoi sigue el país, parece que datára desde hace muchos años;—parece que continuara el misterioso impulso que se le hubiese dado hace gran fecha, en direccion al bien: marcha armónica que revela claramente el buen carácter de los bolivianos; y sin embargo no es así. El insulto, el robo a mano armada, la explosion mas injustificable, el crimen sin nombre consumado en presencia del mundo entero, lo emocionó profundamente: detúvose—y a la vista de sus derechos conculcados, volvió sobre el camino del honor y la dignidad que le enseñaron sus primeros padres; lo que quiere decir, que, si los bolivianos fáciles talvez en época fatal a las sujestiones de la guerra civil, encabezada por hombres desposeidos de todo sentimiento nacional; tambien y con mas seguridad, con mayores pruebas, son superiormente fáciles a encaminarse por el sendero del bien, del progreso, del órden y el respeto.

Hoi bendecimos ardientemente, con todas nuestras veras, la marcha regulada y firme que sigue Bolivia, nuestra querida patria, por el santo camino del deber; es decir—*por el buen camino.*

IV

La prensa asalariada de Chile, consecuente con sus infames propósitos de desprestijiarnos, a la vez que, cumpliendo su mision; pregona a los cuatro vientos, falsedades inventadas en su delirio y punible ansia de riquezas, contra el honor de Bolivia. Es justo, es razonable—el crimen jamás predica la virtud, el robo la honradez, ni la ridicula y fugaz mentira lo augusto de la verdad.

Habla, (miserables escritores que venden su pluma por el oro) de motines de cuartel, de intrigas, de maquinaciones, de desercion y defecciones militares, de desacuerdo ministerial, de conferencias enojosas entabladas entre el gobierno y algunos hombres públicos del país, de descontento en las tropas bolivianas y por último de luchas intestinas, de sangre, miserias, murmuraciones populares y de cobardes e indignas peticiones a Chile. El orijen, la causa de estas no diremos falsedades sino mentiras, permitasenos el lenguaje, es aunque se conjestionen de rabia; la dignidad, el órden, la elevacion y el acierto con que se porta Bolivia y que el célebre gabinete de la Moneda, harto conocido por su descarado maquiavelismo, no puede soportar impasible, sin que lo ciegue la cólera, hasta el ridículo estremo de hacerle forjar supercherias, que prueban mas y mas su mezquino carácter, desprovisto de todo sentimiento.

Nada, nada absolutamente tenemos que decir, en homenaje de la verdad, que hoi fluya contra el honor nacional; ahora mas que nunca, Crisálida convertida en mariposa, ha abandonado el capullo donde se ahogaba, el estrecho círculo de los malos hábitos, para ostentar el lujo de sus majicos colores.

La prensa chilena, estampa en sus columnas hechos que no han tenido lugar en Bolivia y que toman su orijen de los sombrios y misteriosos conciliábulos de sus hombres públicos, que no pudiendo hacernos mas cruda guerra, comprobada ante el mundo entero, ante la sana conciencia universal, su conducta criminosa, acude al fraude, al engaño, pretendiendo aluciuar a los demás, para obrar de este modo cobarde y desvergonzadamente contra la dignidad de Bolivia;—pero su voz, apénas tiene éco entre las orillas del Pacífico que bien presto, como ya va sucediendo, no le ofrecerá las ventajas que le ofrece hoi dia y las graníticas montañas en que se halla encerrada.

Bolivia, lo decimos con nacional orgullo, olvidando su pasado, hoi prosigue la senda del bien y del progreso, la senda de su adelanto intelectual y material—y por mas que la prensa chilena se desganite gritando mil em bustes, própios de ella, continuará avanzando—*por el buen camino de su futura grandeza.*

Sixto López Ballesteros.

La Paz, julio 2 de 1882.

Policía

Pasaportes espedidos el dia de hoi, 5 de julio de 1882.

Tomás Pareja a Achocalla.
Manuel Rodriguez a Guaneané.
Serapio Calderon a id.
Eduardo Simon a Caracato.
Juan Orve a Chupé.
Juan Lináres a id.
Claudio Valdéz a Cajuata.
Leon Agarse a Coripata.
Miguel Portillo a Muñecas.
José R. Gamarra a Caupolican.
Leónidas Saavedra a Pucarani.
Nicanor Silva a Copacabana.
Nemecio Loza a Oruro.
Marcelino Soto a id.
Paz María Solares y Lizandro Cernadas a Copacabana.
Policarpo Eyzaguirre e hijo a Laja.
Juan Arce a Coripata.
Juan Prieto a Pucarani.
Mariano Macuaga a Seque.

Remitidos

SEÑOR ADOLFO BALLIVIAN,
PROFESOR DE CONTABILIDAD.

Con grande sentimiento sabemos que nuestro querido profesor prepara su marcha para Norte-América, con una comision que atents sus dotes intelectuales en la contabilidad; como su honradez intachable, la habia conferido el Banco Nacional de Bolivia. Esta ausencia que será temporal, nos ocasiona la oportunidad de presentar nuestros respetos y agradecimiento, por la delicadeza y contraccion, con que se ha dedicado en la instruccion de sus alumnos.

Le deseamos próspero y feliz viaje, y que su regreso al seno de sus amigos y familia sea lo mas pronto.

Unos alumnos.

Crónica.

ALMANAQUE.

JULIO.

7 viérnes santos Fermin, Udon ob. y Benito papa.

Empréstito de guerra

Las personas que hayan abonado sus cuotas y que tengan recibos de los comisarios de policía, puedese acercarse al tesoro público a canjear dichos recibos con los Bonos respectivos.

El Intendente.
Julio 5 de 1882.

v8p2.

Último aviso.

Estando vencidos todos los términos concedidos por esta intendencia para que los propietarios de fundos urbanos recabáran sus recibos; se previene que desde el lúnes 3 del presente, los ajentes de policía irán a domicilio a realizar el impuesto predial urbano.

El Intendente.
Julio 1.° del 82.

Empedrado.

Cada dia tenemos el placer de anunciar alguna digna accion del vecindario que manifiesta que algo hacen los ciudadanos por si.

Los vecinos de la primera cuadra de la calle del Recreo han resuelto renovar el empedrado, procediendo ántes a una conveniente nivelacion, a fin de hacer mas plana e igual esa importante y concurrida calle, levantando para el efecto una suscripcion voluntaria que sirva para los gastos de la obra.

Seria de desear que los vecinos del mismo barrio en las cuadras siguientes, imitáran el ejemplo y que la comodidad de un buen piso para el transeunte no se redujera a la primera cuadra; pues, cabalmente la peor parte del empedrado de la calle comienza de cerca de la casa del señor Manuel C. Cárpio hasta la casa del señor Dean Cisneros.

Creemos que el honorable concejo municipal aprovechará del entusiasmo de los propietarios y concurrirá por su parte a la completa reparacion de la obra que nos ocupa.

Escuela de contabilidad.

La noche del último lúnes fué reconocido como profesor en la seccion de contabilidad el señor don Juan Saenz, por licencia concedida al señor Adolfo Ballivian, que marcha a Estados Unidos con una comision importante del Banco nacional de Bolivia.

Sensible es la separacion del señor Ballivian de ese plantel que habia fundado con marcado entusiasmo y destinado a abrir nuevos caminos a la laboriosidad de la juventud paceña. El señor Ballivian, hombre práctico y de conocida competencia, severo e insinuante, de finos y delicados modales, ha sabido captarse ese franco respeto, esa confianza tan necesaria entre el profesor y el alumno.

Los señores Guerra y Ballivian parecen los hombres especiales para dirijir la escuela, la separacion del último parecía irreemplazable, empero la competencia e ilustracion del señor Saenz aminoran el sentimiento producido por aquella.

«El Cornetapiston.»

Tal es el título de una hoja periodística, editada en la imprenta volante del E. M. G. del capitan general, en Oruro. Ella tiene por objeto propender a la reorganizacion de nuestro ejército, y el cultivo de las letras por medio de la escuela y la lectura cuotidiana.

Saludamos al nuevo colega, deseándole larga y próspera vida.

Difamacion y calumnia.

Ha circulado ayer una hoja suelta firmada por un Pedro Santa Cruz, carpintero, cuya procedencia no se sabe acertivamente. Es ella un verdadero pasquin, un libelo infamatorio contra la bien sentada reputacion del señor César Sevilla, intendente de policía, que en el ejercicio de su cargo sabe desplegar una justificacion que nadie pone en duda. No alcanzarán a mancharla ni la baba de la calumnia ni los soeces insultos de un quidam. Rebajaria el señor intendente la dignidad de su puesto entrando en contestaciones con semejante individuo. Ha hecho bien en acusar ese libelo ante la justicia, con la seguridad de que ésta caerá inexorablemente sobre el difamador libelista.

Defuncion.

Sabemos que el señor Saturnino Molina, párroco de la doctrina de Ancoráimes, ha fallecido el 30 del mes próximo pasado. Enviamos nuestro dolor a su familia.

Curatos vacantes.

Son muchos los que existen en esta diócesis y hace tiempo que reclaman al Pastor que vele por el bien espiritual de las almas. Estos se han aumentado con la muerte de vários sacerdotes.

Ordenes.

Se hace una imperiosa necesidad que S. S. el ilustrísimo obispo de esta diócesis, revista de órdenes mayores a muchos estudiantes de teología, que ya han termido el curso. No seria mui prudente que pudiendo enviar sacerdotes a los pueblos, se les deje en el abandono, dando ancho campo a que sus habitantes se olviden hasta de la doctrina cristiana.

Pila de la plaza "16 de julio."

Se estrenará otra vez esta fuente pública, para el 6 de agosto, dia memorable y que nos recuerda la página mas gloriosa de nuestra historia.

Dale con lo mismo.

El puente de Socabaya, está intransitable; repetimos que es mui indecoroso en una ciudad que se precia de civilizada, que sus calles estén llenas de inmundicia y presentando el aspecto mas desagradable y chocante. O deben barrerse los puentes cada dia o poner celadores en cada uno de ellos.

Funcion dramática.

Con placer anunciamos que el 9 del corriente tendrá lugar una representacion dramática en beneficio del palacio quemado. Como paceños, enviamos nuestra palabra de aliento a los dignos jóvenes aficionados, que con su entusiasmo cooperan a reparar uno de los mas hermosos monumentos de la ciudad.

Quién no querrá concurrir a esta funcion? Cuando se trata de una obra beneficiosa para el país, todos debemos prestarnos a colaborar, mucho mas si se llenan dos objetos a la vez: una noche de distraccion al mismo tiempo que la adquisicion de una obra útil que contribuye a la comodidad y embellecimiento de nuestra querida Paz.

Al teatro todos el domingo próximo.

Sucre.

Nuevo prefecto del departamento. Lo es el doctor Pantaleon Dalence. La capital de la república ha aprobado unánimemente tan acertada eleccion. ¡Al fin se ha hecho una cosa buena! Reciba el supremo gobierno nuestro voto de gratitud y aplauso. Verdad es que el alto tribunal supremo de justicia, pierde una de sus notables ilustraciones, pero el réjimen político del departamento, gana mucho. El doctor Dalence, es un hombre ilustrado, honorable y a todas luces recto.

(De "La Industria" de Sucre N.° 135.)

El general don Eliodoro Camacho.

Eran las 7 p. m. del dia 28 del mes que ha espirado. Se encontraba el señor capitan general con los señores jefes y oficiales del ejército haciendo estudios militares, cuando se tuvo aviso del modesto arribo del señor general Camacho a esta ciudad. Sorpresa agradable para todos sus amigos y mui especial para el señor general Campero, quien en union con todos los que se encontraba se dirijió inmediatamente en larga comitiva a abrazar al prisionero del «Alto de la Alianza.»

El señor capitan general con lacónicas pero sentidas y vehementes frases presentó al dia siguiente horas 9 a. m. al ilustre prisionero señor general Camacho a todo el ejército reunido con este objeto en la plaza de armas, felicitándolo en su elocuente discurso por el regreso a la patria despues de dos años de cautiverio.

El señor general Camacho contestó con frases brotadas de su alma elevada, encareciendo la moral y disciplina que observa el ejército boliviano, que ha llamado la atencion del esterior, recomendó la constancia y la subordinacion y concluyó dando un viva al gobierno constitucional y un muera a las revoluciones.

Las ideas que emitió en este discurso, fueron todo un programa digno del republicano amante del engrandecimiento de la patria, del órden y de las instituciones.

Está visto que solo observándolas podrá salvarse Bolivia.

Concluimos estas líneas con un cordial saludo al señor general don Eliodoro Camacho, deseándole grata permanencia en el seno de sus amigos, de su familia y de su patria.

(De «El Cornetapiston»—Oruro, julio 2.)

Anuncios

Club de La Paz.

Se pone en conocimiento de los socios, que el club estará abierto desde la noche del 15 del presente mes.

La Paz, julio 6 de 1882.
Serjio del Castillo.

v2p1.

Se alquila.

Un almacen espacioso en la calle de Chirinos.

Los interesados pueden verse con el suscrito.

M. V. Ballivian.
Número 21, calle de Colon.

v10p1.

«Al buen gusto»

Especialidad de artículos franceses: calzado fino, guantes, corbatas, camisas, medias de toda clase, camisetas, calzoncillos, corsées, pañuelos de hilo, paño negro, merino para verónica y vestidos, mantas de abrigo, géneros para vestido y varios artículos de moda, ofrece en venta el suscrito en la tienda nueva.

Calle del mercado N.° 66—68.
M. Larrabure.

1m.J7.

T. O. de T.

Se invita a los fieles se dignen asistir, a un novenario de misas rezadas, en el templo de la Recoleta, en el altar de san José, desde hoi 6 del presente, a horas 7 y media de la mañana, en sufrajio del alma de la que fué mi señora madre doña Trifona Osorio de Toledo.

Hipólito Toledo.
La Paz, julio 6 de 1882.

Aviso repetido.

Se sabe con certidumbre que doña Josefa, Micaela y José Gabriel Pino pretenden vender la casa situada en la esquina del Comercio. Miéntras no concurran a la venta sus coherederos lejitimos doña Francisca y Rafaela Pino, la venta será nula, así como cualquier otro contrato que celebrasen. La persona que pretenda comprar la casa tendrá cuidado al respecto para evitar pleitos y la pérdida de su dinero.

El procurador de la causa.

v15p1.

¡AVISO!

Se halla en venta la casa que fué de don Fernando Finck, calle «Catacora» número 5. Es bastante espaciosa, con tres pátios, siendo el último un canchon bien grande.

Para convenir del precio verse con la propietaria que vive en la misma casa.

La Paz, 5 de julio de 1882.

v5p2.

Aviso judicial.

El doctor Antonio Varela juez instructor 2.° de esta capital ha señalado el dia 11 del entrante mes de julio, hora una, para el remate voluntario de la finca nombrada *Cañamina*, situada en la comprehension del canton Circusta provincia de Inquisivi, bajo la base de 51,840Bs., rebajada la segunda décima de su valor, y prévias las diligencias de utilidad y necesidad que se han corrido.

Las personas que interesen en dicho remate, ocurran el dia y hora señalados a la oficina del suscrito.

La Paz, junio 27 de 1882.

B. Z. Crespo,
Actuario público.

v3p2.

Semilla de alfa-alfa

El suscrito tiene en venta.

Plaza Alonzo de Mendoza, número 32.

Rosendo Mallo.

v15p4.

Juan Granier.

CALLE DE CHIRINOS NÚMEROS 36, 38 y 40.

Ajente comisionista. Almacen de abarrotes.

Se encarga especialmente de la compra y venta de Letras Hipotecarias, Acciones de Banco y Sociedades Mineras, y compra oro y plata piña.

Tiene constantemente en venta un surtido completo de abarrotes.

Las afamas marcas de vinos y licores *Granier Hermanos*

Té fino y ordinario de diferentes marcas.

Todo a precios sin competencia.

ENRIQUE DE LA PENA

70, 72, 74.—CALLE DEL MERCADO—70, 72, 74.

LA PAZ. *PUERTO PEREZ.*

Amargo de Angostura lejítimo
Ajenjo en botellas enteras y ½ botellas
Aceite de Olivo en botellas y en latas
Alcohol de 30°, 32° y 40° cajas de 5 y 6 galones
Azúcar de Santa Cruz en petacas
Id. de Tambo en pilones
Id. del Norte en id.
Id. blanca molida
Id. granulada
Id. moscabada
Arroz de Tambo
Id. de Chiclayo
Id. de la India
Ají amarillo y colorado
Añil N.° 9
Almidon
Almendras dulces
Camarones secos
Cominos
Cocos
Cohetillos chinos
Cera de Castilla
Cigarros puros, habanos y hamburgueses
Cigarrillos de papel "La Sucrense"
Cueros becerros de 11, 12, 13, 14 y 15 kilos
Id. charolados
Coñac La Grande Marque 1, 2 y 3 ✠
Coñac De Laage fils y C.° 1, 2 y 3 ✠
Coñac Luis Salignac
Coñac en ½ botellas
Cerveza R. ML. Elefante, Vriedt y otras marcas
Cochinilla plateada
Conservas finas, variado surtido
Chancaca
Fósforos varias clases

Fideos surtidos
Harina flor de Chile
Id. semitilla
Italia Ward en cajones
Id. en piscos de barro
Id. en anclotes
Jabon de la fábrica nacional
Jabon extranjero
Kerosene norte americano
Mostaza francesa
Mantequilla
Naipes de "Olea" lejítimos
Nueces
Pimienta
Pasas
Papel para cigarros—Elefante, Cañon y Campana
Papel largo rayado
Papel billete
Salmon
Salchichon
Sardinas
Té fino en latas, desde 2 hasta 4 $ libra
Té para familias, en paquetes
Té ordinario
Vino de Burdeos varias marcas
Vino Jerez en cajones
Vino Oporto en cajones
Vino Borgoña
Vino del Rhin
Vino de Madera
Vino lejítimo "Jerez de la frontera"
Vinos de Ica y Moquegua en barriles
Vino Malvasia
Velas de la Estrella
Velas estearinas de 400, 300, 290, 250 Gms. paquetes de a 4, 5 y 6

ACEITUNAS MACHACADAS

817. ACEITUNAS EN CALDO

Relojería Suiza

DE

J. NARDIN E HIJOS.

Plaza Mayor---bajo los portales

Este establecimiento, conocido desde mas de 30 años, tiene continuamente en venta: relojes de oro y plata de toda clase y precios; un gran surtido de alhajas finas de oro y dublé, como: cadenas y prendedores para señoras y hombres, aretes, guardapelos, tibles y botones de pecho. Además, un gran surtido de navajas de bolsillo y de barba, tijeras de todas clases, etc., etc.

Dicho establecimiento recibe frecuentemente de Europa, surtidos nuevos, y se encarga de toda clase de composturas de relojes, con puntualidad y a precios equitativos.

ALMACEN

DE

OTTO RICHTER

CALLE DEL COMERCIO

TIENE EN VENTA

Alcohol.
Galletas.
Mantas de todos precios.
Sombreros.
Quimones.

Géneros blancos.
Ponchos.
Crudo y encerado.
Semilla de Quina.
Cigarros puros habanos.

Licores y conservas de todos precios.
Jira sobre Tacna, Arequipa, Lima, Lóndres, Paris y Hamburgo.
Rescata quina, oro, plata piña y chafalonía de plata.

El Tinte Célebre del Profesor Barry,

SE PREPARA EN DOS FORMAS. PRIMERA:

EL TINTE SEGURO DE BARRY,

En una simple botella, completa en sí, evitándose el inconveniente y molestia de aplicar varios líquidos. Segundo:

TINTE NEGRO DE BARRY

en una caja, con una preparacion, por medio de cuyo uso se desarolla en seguida el color, sin necesidad de la luz del sol, ó del dia, lo cual es muy esencial no se aplica preparacion alguna.

EL TINTE NEGRO DE BARRY

ES EL MEJOR TINTE

INSTANTÁNEO

en el mundo, hecho de los mismos ingredientes que el

TINTE SEGURO,

enteramente inofensivo, infalible, instantáneo, sin tintes artificiales; remedia los mas perniciosos efectos de otros tintes nocivos, convirtiendo la cabellera á un negro azabache brillantísimo.

Depósito en la Botica y Droguería Boliviana de Cárlos Aloisi.—La Paz.

"EL 16 DE JULIO"

LUCIANO DEL CASTILLO.

Número 65—67—Calle del Mercado—Número—65 67

La acreditada tienda que lleva este nombre, en la que se espenden los mas selectos y lujosos artículos, para vestidos de señoritas y caballeros, se ha trasladado a las tiendas de la casa de don Bernarde Pérez, calle del Mercado.

A precios sin rival de módicos y de lo mas fino y elegante se encuentran:

Groces de seda, negros y de colores;—soirés con seda; popelinas vareteadas; lustrines de colores; popelinas mosaicas; popelinas chinescas; driles de colores; piqués de colores; satén fierado: cretona de medio luto; brillantinas blancas y colores; percalas, un surtido variado para trajes y camisas; merinos negros y de colores, cachemira negra para mantos; satén de lana para mantos; pañolones para abrigo de casimir; algodon, de merino y cáñamo; mantas negras de lana; franelas llanas y listadas variado surtido; encajes blancos de seda de guipiur, valencianos, torcidos y de paja; encarrujados de seda, hilo y algodon; fleccaduras negras con chaquiras y crespones de seda; trenzas para ribete; cintas de terciopelo; cintas de medio y cuarto liston; bretaña de hilo número 9, 11 y 14; bramante para manteles; tocuyos americanos marcas J, C, A, D; grano de oro varias marcas; madapolan francés números 2,000 3,000 y águila; gasa llana; percalinas, varias clases y colores; cotines de colores, de hilo y algodon; damasco para manteles y servilletas; anascote blanco; creca y trencilla de diferentes dibujos; pañuelos madrás, blancos de algodon; medias blancas y de colores; cuellos y puños varias formas; agujas surtidas en paquetes; ligas de seda y algodon; antucas de seda asargada,......

Paños: negro, sedán, castor y varias otras clases; razos de lana negro y saten; un gran surtido de casimires para ternos, y variedad de dibujos y colores, casimir para pantalones; casimir mota para abrigo; casinetes con frisa y sin ella; camisas de hilo con y sin cuello; camisas oxoford de colores; gran surtido de camisetas de lana, merino y algodon; calzoncillos de brin, hilo y algodon; pañuelos blancos de hilo: pañuelos de seda; bufandas de casimir; medias de Escocia crudas y escarpines de colores; gran surtido de corbatas varias clases; cuellos y puños postizos; jemelos; botines de charol y cuero; novedad de ponchos de jebo, casimir y algodon; sombreros de fieltro, castor y afelpado; botonaduras para levitas, de seda, megal y cáñamo; guantes de batalla, de prebille y seda; surtido de jergones, tripes risados angostos y doble ancho; hules para piso y mesas; paraguas; flóres artificiales; bastones y chicotillos; etc., etc.

Un nuevo surtido de máquinas de coser, sistema Singer, silenciosas de nueva invencion con várias útiles; bayetas pellon; cien hilos y fajuela, y varios otros artículos que se encuentran en esta acreditada tienda. La Paz, agosto 1.° de 1881.

☞ Acaban de llegar a la 'Tienda del 16 de Julio"—Guantes de seda e hilo de Escocia de rejilla de todo tamaño y varias clases para señoritas.—Mantas bordadas en espumilla.—Espumilla para mantones.—Flecos de seda con chaquira y felpilla para mantones.—Coronas de azahares para novias.—Abanicos de todo lujo, etc. etc

pla. La Paz, marzo 24 1882.

TRASLACION.

La casa Nueva de

COMERCIO

DE

Epifanio Aramayo

Se ha trasladado a la calle del Comercio, números 48 y 50, en la casa del señor Francisco Barriga.

El surtido general de mercaderias, que constantemente recibe de Europa, es de lo mas fino y elegante, en toda clase de artículos para señoras, caballeros y niñas, que vende por mayor y menor, a precios baratísimos.

166—Esquina del Prado—166

JOSE MARIA ORTIZ.

Tiene en venta un gran surtido de vinos viejos lejítimos del país, de superior calidad, por mayor y menor.

Vino tinto áspero para la mesa.
" " abocado.
" " dulce para enfermos.
" blanco áspero para almuerzos.
" " abocado.

Tiene además.

Pisco de superior calidad.
Anicete de Mallorca.
Aguardiente lejítimo de uva, preferible al mejor pisco de pacotilla.
Aguardiente de durazno despepitado.
Idem. de membrillo.
Vinagre lejítimo de superior calidad.
Cerveza estrangera y del país, siempre bien acentada.

Estos mismos artículos se hallan consignados en la tienda del señor Luis Ballivian, calle de Chirinos.

Ofrece servir pedidos que se le hagan de las provincias de este Departamento y de la ciudad de Oruro; enviando todo bien acondicionado, sea en barriles, anclotes o cajones.

La Paz, enero 12 de 1882. [3m24E.]

EDICTO.

Antonio M. Vázques, juez 2.° de partido de Oruro.

Cito, llamo y emplazo a don Domingo Téllez, para que en el perentorio término de dos meses de la fecha se presente ante este juzgado por sí o por medio de procurador instruido y esponsado a efecto de ejercitar sus derechos en la causa que sigue el señor Benjamin Donaldson contra los herederos de la finada doña Ana Leon de Téllez, sobre despueble y adjudicacion de los planes aguados de la mina de San José grande, situada en este asiento mineral: no haciéndolo así, se procederá el jucio en su rebeldía. A cuyo fin y conocimiento, se trascribe el escrito de demanda y decreto consiguiente.—Señor juez de partido.—Entabla demanda sobre la adjudicacion de los planes aguados de San José grande.—Benjamin W. Donaldson, mayor de edad, minero, domiciliario de ésta, natural de EE. UU. de Norte América, ante usted respetuosamente, digo: que habiendo solicitado ante la superintendencia de minas los planes de San José grande, despoblados en su calidad de aguados, se dedujo oposicion por parte de don Juan F. Téllez, quien no ha cumplido con lo estatuido por las leyes del caso, en resguardo de sus pretendidos derechos. No obstante del abandono de su accion, el señor Téllez ha logrado demorar el juicio, gracias a la distraccion o quizá neglijencia de quien tomára al principio la direccion de este asunto, distraccion o neglijencia que no podía salvarse ántes, en razon de que el juicio estaba en segunda instancia para resolverse un incidente que si bien secundario, arrastraba lo principal. Dicho esto entremos en materia.—Dos son los casos en que nuestras leyes mineras dan por despobladas las minas aguadas: primero, cuando se ha omitido emprender el desagüe de ellas dentro de seis meses; segundo, cuando por lograr igual objeto no se concurre a los gastos del socavon empreudido por otro, con direccion a la misma veta dentro de cuatro meses (art. 112 del código de minería.)—Está en la conciencia pública y así se probará en su caso, que don Juan F. Téllez, no ha emprendido obra alguna de desagüe de los planes de San José grande, no solo dentro de los seis meses que señala la lei, sino en muchos años; pues es notorio que la señora Ana Leon de Téllez, primera posecdora de la mina en cuestion, no hizo nada para desaguarla. No será necesario mas que manifestar que ni la señora Téllez ni su hijo don Juan han concurrido a los gastos de un socavon emprendido por otro con direccion a la veta de San José, para verificar el desagüe; tampoco se ha cumplido con la obligacion prescrita por el art. 113 del código de minas. Es bajo este supuesto que he solicitado por despoblados los planes aguados de San José grande, tanto mas cuanto que me dá ese derecho el art. 117 del código tantas veces citado, con la circunstancia especial de que la señora Téllez, no ha dedicado ssu trabajos ni a las cabeceras de la mina disputada. Esto bajo un solo punto de vista; veamos ahora la cuestion por otro lado, por donde resalte mas si cabe, la justicia de mi demanda. Cuáles el título que puede alegar el señor Téllez para formalizar oposicion?—No puede ser otro que el de herencia, pues estoi seguro que jamás ha querido o pretendido llamarse propietario de San José grande por otro título: en este sentido le era obligatorio conformarse a lo prevenido por el art. 183, dando parte dentro de sesenta dias a la autoridad que reemplaza hoi al diputado territorial en sus funciones: el hecho de haber omitido este requisito, hace que caiga la mina en despueble, y que obrando en justicia, se me la adjudique por este título.—Hai algo mas. El art. 184 del código de minas, obliga al que adquiere minas por título de herencia, legado, compra, donacion etc., a seguir con la esplotacion y trabajo a lo ménos dentro de *sesenta dias*, só pena de despueble. Este requisito ineludible como los anteriores, tambien se ha olvidado. Por último y para mayor abundamiento, ni siquiera es posible que el señor Téllez se ponga bajo la salvaguardia del artículo 99 (código de minería,) porque no solo no ha trabajado durante un año para que se le ampare en la posesion de San José grande como propietario, sino que no ha trabajado ni un solo dia, y quizá ni un solo instante. De suerte que reasumiendo los motivos de nuestra demanda los colocamos en el órden siguiente: Primreo—No haber emprendido desagüe de los planes de San José grande dentro de seis meses. Segundo—No haber concurrido a los gastos de socavon emprendido por otro en direccion a la veta de San José grande. Tercero—No haber dado parte a quien corresponde de haber adquirido la mina a título de herencia, dentro de los sesenta dias. Cuarto—No haber esplotado ni trabajado la mina heredada dentro de los sesenta dias de que habla el artículo 184 del código citado y—Quinto—No haber trabajado sin oposicion durante un año, para poder ser amparado en la mina como propietario. Por estas razones—A usted pido me otorgue la adjudicacion que solicito en justicia.—Otro sí, pido que el contrario afiance las costas, haciéndolo por mi parte con la ofrecida a fojas, fianza que no se halla cancelada.—Mas otro sí, señalo para las notificaciones las puertas del juzgado. Oruro, febrero 9 de 1882.—Rodolfo S. Galvarro.—Benjamin W. Donaldson.—Oruro, febrero nueve de mil ochocientos ochenta y dos.—Admitida la demanda en cuanto hubiere lugar en derecho—Traslado.—Al otro sí, como se pide, teniendo por ofrecida la fianza de costas que espresa.—Al mas otro sí, téngase.—Mier.—Ante mí, L. Guzman, secretario.—Señor juez de partido segundo.—Sin contestar aun a la demanda que indica, pide que préviamente se dé cumplimiento a las leyes que cita. Otro sí.—Juan F. Lellez, de este vecindario, mayor de edad, casado, propietario, ante usted respetuosamente presentándome digo: que en la tarde del diez y seis de los corrientes, he sido citado con la demanda judicial entablada por el señor Benjamin Donaldson sobre la adjudicacion de los planes aguados de la mina de San José grande; a cuya adjudicacion ilegalmente solicitada, me opuse mediante el escrito de fojas cinco del espediente de la materia, en mi calidad de uno de los hijos y herederes forzosos de mi señora madre doña Ana Leon de Téllez que fué la última poseedora de la mencionada mina, como lo reconoció esplícitamente el señor Donaldson en su escrito de fojas diez y como lo reconoce ahora mismo en su demanda; lo cual no puede ser de otro modo. Entretanto, señor juez, nadie ignora la existencia de mis hermanos y coherederos mui conocidos cuales son: Domingo, prisionero de guerra en Chile, María, Paula, Anjela y Jenoveva Téllez, quienes se encuentran en esta ciudad y deben ser citados necesariamente en sus personas con la demanda que se ha iniciado contra mí, esto en observancia de los artículos 130 y segunda parte del 143 del procedimiento civil compilado; siendo de advertir que si mis hermanos no se opusieron al pedimento ilegal de fojas primera, fué porque intencionalmente se omitió en él la indicacion de los colindantes y del último poseedor o sus representantes, para que fueran citados con la denuncia de despueble, conforme lo previene el art. 102 del código de minería; así como ya lo tengo demostrado en mi informe de fojas treinta y tres y treinta y cuatro, con las disposiciones terminantes de lei, para que dicha denuncia fuese ante todo legalmente iniciada y tramitada.—Por lo espuesto, y dejando para el curso posterior del juicio el contestar debidamente a los argumentos formulados en la mencionada demanda, pido a usted se sirva ordenar que con ella se cite préviamente a mis hermanos y coherederos indicados, y esto en cumplimiento de las disposiciones que ya tengo mencionadas; debiendo correr el término para la contestacion, desde la última citacion que se practicáre en forma legal. Será justicia y para ello, etc.—Otro sí, digo: que para mis notificaciones señalo mi propia casa, situada en la calle de *Grecia*, número sesenta y seis, y oportunamente afianzaré las costas del juicio.—Oruro, mayo 24 de 1882—Juan F. Téllez.—Decreto.—Oruro, mayo 24 de 1882.—Traslado al demandante y se previene al secretario de la causa, notifique préviamente al señor Téllez con los decretos de 18 y 20 de los corrientes que han sido espedidos por el juez que suscribe. Vásquez.—Ante mí—L. Guzmán, secretario.—Auto.—Oruro, mayo 2 de 1882.—Vistos con lo espuesto por ambas partes y considerando: que a la denuncia de despueble de los planos aguados de la mina San José grande de don Benjamin Donaldson, se opuso el doctor Juan F. Téllez segun consta a fojas 5, no a nombre propio únicamente como se asevera a fojas 56, sino como heredero de la finada señora Ana Leon, viuda de Téllez: que al deducir la oposicion, presentó el certificado de la partida de abono de Bs. 8 por el segundo trimestre del año 880, abono que hizo la señora María T. de López: que habiéndose deducido la oposicion por el doctor Téllez en su calidad de heredero, es natural, que con la demanda de fecha 9 de febrero último corriente a fojas 46 sean préviamente notificados todos los herederos de dicha señora y que se hallan mencionados en la cláusula segunda del testamento de fojas 57: que es menester que el presente juicio se sustancie y resuelva con la concurrencia de todos los que representan los derechos de la ya espresada señora Téllez para prevenir litijios posteriores al pronunciamiento de la sentencia; se ordena que la demanda de fojas 46 se notifique préviamente a los coherederos del prenombrado señor Téllez.—Vásquez. Ante mí—L. Guzmán, secretario.

Es dado en Oruro, a cinco de junio de mil ochocientos ochenta y dos años.

A. U. Vásquez.
D. S. O.
Clodomiro Montalvo.

p2m.j17.

Al comercio

Con fecha 5 de éste he conferido poder general y ámplio al señor Juan B. Minchin, quien durante mi ausencia en Europa representará mi persona e intereses.

Oruro, 19 de junio de 1882.

ANDRÉS PENNY.

Folletin

LAS BODAS DE PLATA

(Conclusion.)

Ella.—Y en nuestra comida de boda, donde, contra la costumbre, quiso usted sentarse absolutamente a mi lado, me pasaba usted todos los platos y me hubiera hecho comer perlas y diamantes....De seguro que no recuerda usted tampoco lo que contestó al *toast* en honor de la recien casada. Todo fué hermosas promesas, todos lloraban... Todavia veo la nariz de mi padre humedecida por las lágrimas, y mi madre a punto de ponerse mala... ¡Pobres padres mios! ¡Si hubieran sabido el triste porvenir que me esperaba! ¡Y decir que aquel mismo hombre es el que esta noch se condujo tan cobardemente! ¡Oh! Dej usted ese aire de sorpresa, se lo aconsej a usted....Todo el mundo ha notado el poco caso que hacia usted de mí; parecía un trasto viejo abandonado. Los convidados estaban avergonzados de ser testigos de semejante afrenta......Quizá se haya usted propuesto eso al convidarlos.....

Él.—¡Pero si ha sido usted quien hizo las invitaciones!

Ella (furiosa.)—¡Eso no es verdad! ¿Sostendrá usted tambien que he sido yo quien ha invitado a esa señorita Josefina? Sí, ya sé que vá usted a decirme que nos la ha traido su hermano, sin saberlo usted. Él lo ha dicho delante de mí, es verdad; pero yo no soi tan tonta que no comprenda que era juego convenido entre los tres. ¡Ah! ¡Vaya un papel el de ese hermano! Bien se puede decir: "Tal hermano, tal hermana." Pues en poco se estima una mujer que se introduce así en una casa sin ser invitada.

Él [impaciente.]—Pero vamos a ver, ¿dormimos nó?

Ella.—Me parece que yo no se lo impido a usted.

Él [disponiéndose a dormir.]—Muchas gracias. [Momento de silencio.]

Ella.—Demasiado sé yo el objeto que se propone esa Josefina al venir aquí. Quiere saber si la casa está bien puesta, para cuando usted se case con ella en segundas nupcias. ¡Oh! No tendrá que esperar mucho tiempo para apoderarse de todo lo que aquí hai. Con estos disgustos, me siento decaer de dia en dia; yo no me quejo, pero todas las semanas me veo obligada a estrecharme los vestidos. Pronto podrá instalarse. Bien la veía esta noche mirando con ánsia los cubiertos; examinaba mis iniciales y parecía querer borrarlas con los ojos, para poner las suyas. ¡Oh! Hace usted mal en retorcerse como una anguila, porque le hablo a usted de ella; es una prueba mas para mí. Desearía verla ya en mi lugar; ese será su castigo. Si usted quiere, mañana iré a dar órden a los comercios en que nos surtimos para que le abran un crédito desde luego.....

Él (ajitándose).—Pero por Jesucristo, ¡usted, señora, calumniaría a un santo!

Ella.—¡Ah! Dice que yo calumnio porque veo claro.....¿Calumnio tambien a la cocinera, a la que tuve que despedir, y que le ha citado a usted ante el juzgado municipal, porque yó, decía ella, la he perjudicado en su reputacion. ¡Su reputacion! Ni Margarita de Borgoña la hubiera querido para ella! El juez le condenó a usted simplemente a una indemnizacion, cuando debió meterlo en la cárcel; de ese modo se hubiera usted curado de su imprudencia en ir veinte veces al dia a la cocina buscando agua caliente para afeitarse. Como si una muchacha que tiene que ganarse el pan, tuviera necesidad de ser bonita..... aparte de que no lo era. Sí, sí, ya sé lo que vá usted a decirme: "¡Que usted es un artista, que eso es el amor al arte." ¡Usted llama a eso la fiesta de los ojos! Ya conozco yo esos ojos, verdaderos *tiranos* para todo yugo ilejítimo. *La verdad* no sé cómo tiene usted valor para *mirarme* a la cara.

Él.—¡Pero si no la miro a usted!

Ella.—Si se tratára de Josefina, de su adoradora Josefina.....

Él (amostazado)—Por Dios, señora, lo ruego a usted, déjeme usted dorm Tiempo tiene usted mañana para deci todas esas tonterias.

Ella.—Está bien, caballero; un hombre honrado se defendería; un culpable se ca lla, por temor de hacerse traicion.

(Nuevo momento de silencio.)

Ella (en un arrebato de rabia).—¡ bien, nó, nó, no me callaré! Cuando verdugo mismo autoriza los jemidos de víctima, no sé con qué derecho preten usted imponerme silencio. No parece no que esa Josefina es el arca santa, de q está prohibido hablar. ¿No está hech como todo el mundo, de carne y hueso de huesos sobre todo?—¡Y con qué mi la trató usted.....! Como a mí me gu mucho la pechuga de pollo, usted se ofreció con toda intencion... Sí, caballe lo hizo usted con intencion, y ya ví có se reía la descarada. Ya comprendía us que despues de semejante insulto me imposible comer nada.....¡Oh! Pero Dios que reviente con la comida esa muzuela, que se permitía criticar mi pastel arroz....

Él.—Al contrario; lo ha elojiado mucho.

Ella.—¿Y quién le pedia elojios a impertinente? ¡Ah! Me acordaré de la ducta de usted aunque viviese cien a ¡Oh! No tiemble usted; si digo cien a es una manera de hablar; porque si v la tumba abierta ante mí, saltaria en a piés juntos, para acabar de una vez sufrimientos. Entónces podría usted ca con esa saltimbanqui. Sí, una verdadera timbanqui. Como usted estaba tan oc do en devorarla con los ojos, no pud ted notar cómo se reían de ella cuand caba el piano y enseñaba aquellos b de araña....usted no advirtió eso, pu bañaba en agua de rosas cuando la sinvergüensa se lo declaró a usted e impúdica romanza:

"El nombre *del* que amo
Grabado está en mi pecho..."

No le faltó mas que pasarle a ust mano por los cabellos.

Él—Está usted en un error; la ro dice: "El nombre de *la* que amo." sefina no aldulteró el texto. Ha oi ted mal.

Ella—Llámeme usted sorda ta Parece que la estoi viendo cuando d con los ojos en blanco.....Lo que no bo es que existan criaturas tan desc que se atrevan a hacer la córte a u bre casado, delante de veinte pe ¡Cuánta insolencia!

Él [con rábia]—¡Ah! ¡Esto es siado! ¡Señora, me está usted volvi co!

Ella—Tanto mejor; prefiero ver loco a que sea un padre sin entrañ

Él (en el último grado de exasp —Escuche usted: bastante pacienci nido....Por última vez, ¿quiero u jarme dormir, sí o nó?

Ella (con energía)—¡Jamás! me hiciese usted pedazos, he d [El señor Duflost se lanza fuera d nete]. ¿Dónde va usted?

Él (vistiéndose apresuradamente a dormir a la fonda.

Imprenta de la Union Ameri
por J. C. Calasans Tápia